



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
NIT. 830.039.670-5
“CENAC REGIONAL FLORENCIA”**



Florencia, Caquetá 01 Junio 2020

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 147-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2020

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”, **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”**, convoca a todos los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. 147-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2020**, que se describe a continuación:

- 1. NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”
- 2. DIRECCION DE LA ENTIDAD:**
 - **DIRECCIÓN:** Calle 16 No. 16-00, oficina de contratación del **CENAC REGIONAL FLORENCIA**, ubicada en las instalaciones de la Décima Segunda Brigada en el Municipio de Florencia-Caquetá.
 - **CORREO ELECTRONICO:** www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii utilizando la herramienta de enviar mensaje
 - **CELULAR:** 313 274 1819
- 3. OBJETO:** “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TRASLADO BÁSICO Y MEDICALIZADO EN AMBULANCIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 12, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”.

CANTIDADES MINIMAS ADQUIRIR: Por tratarse de un Proceso de Selección cuya ejecución será de tracto sucesivo, la Entidad no puede realizar una proyección de cantidades mínimas a adquirir de los servicios, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es por evento y no se conoce con exactitud la cantidad de servicios que podrá adquirir. Por lo tanto, el presupuesto se agotará si es necesario, según la necesidad que establezca periódicamente cada unidad beneficiaria durante la ejecución del futuro contrato.

- 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección Abreviada de Menor Cuantía.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 30 de Noviembre de 2020 o hasta agotar el presupuesto asignado. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal la acreditación de los aportes parafiscales y la suscripción del Acta de Inicio.

- 5. FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA PRESENTAR LA OFERTA:** 17 de Junio de 2020 Hora: 10:00 AM horas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
cenacflo@buzonejercito.mil.co
Mensajeriacenacflo@ejercito.mil.co



VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DATOS DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MTCE. (\$200.000.000,00), Respaldo por el CDP No. 18820 del 15 de Abril de 2020, firmado por el jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA".

6. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

En este caso, es preciso determinar si el proceso a realizar estará cobijado por un acuerdo comercial.

Según el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por Colombia Compra Eficiente en su versión M-MACPC-13 señala que "La mayoría de las Entidades Estatales del nivel nacional están obligadas por los Acuerdos Comerciales. De forma general están incluidos los Ministerios; los Departamentos Administrativos; las Superintendencias; los Establecimientos Públicos; las Unidades Administrativas Especiales; las Ramas Judicial y Legislativa; los Órganos de Control y la Organización Electoral. La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación."

Por lo tanto, en razón a la cuantía, la ENTIDAD esta cobijada por algunos de los acuerdos, sin embargo, el Ministerio de Defensa Nacional no se encuentra incluida en el acuerdo comercial con Honduras. La tabla descriptiva de este análisis es la siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		INCLUIDO EJERCITO NACIONAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	PLAZO
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	NO	SI*	NO	10 DIAS*
	MEXICO	SI	NO	SI*	NO	10 DIAS*
	PERU	SI	NO	SI*	NO	10 DIAS*
CANADA		SI	NO	SI*	NO	10 DIAS*
CHILE		SI	NO	SI*	NO	10 DIAS*
COREA		SI	NO	SI*	NO	10 DIAS*
COSTA RICA		SI	NO	SI*	NO	10 DIAS*
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	SI*	NO	10 DIAS*
ESTADOS AELC		SI	NO	SI*	NO	10 DIAS*
MEXICO		SI	NO	SI*	NO	10 DIAS*
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI*	NO	10 DIAS*
	GUATEMALA	SI	SI	SI*	NO	10 DIAS*
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO	10 DIAS*
UNION EUROPEA		SI	NO	SI*	NO	10 DIAS*
COMUNIDAD ANDINA		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

***Excepción 14:** Las convocatorias limitadas a MIPYMES

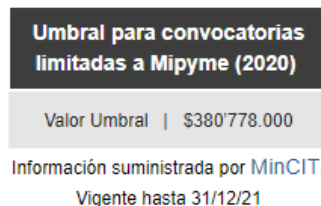
Esta excepción cubre a todos los acuerdos comerciales, sin embargo, esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a MIPYMES. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones.

***Plazo:** debido a que la información del Proceso de Contratación fue publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES

De acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, si el presente proceso de contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000,00), liquidados con base en la tasa de cambio que para el efecto determina el ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Para el presente proceso, la convocatoria SI es susceptible de una convocatoria limitada a MIPYMES atendiendo la cuantía, pues no sobrepasa el umbral publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2020) establecido en \$ 380'778.000 con Información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31/12/21.



La presente convocatoria puede limitarse a la participación de MIPYMES nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres (3) MIPYMES.

Para que sea posible establecer la limitación a MIPYMES, se requiere que las empresas interesadas presenten dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades la siguiente documentación:

Que a más tardar el día anterior a la fecha prevista para la apertura formal del proceso de selección, se hayan recibido al menos tres (3) manifestaciones de interés de MIPYMES solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a esta clase de empresas, lo cual se hará en horas hábiles, mediante carta remitida al MDN – EJC – DISAN - CENAC REGIONAL FLORENCIA, área de contratos de CENAC REGIONAL FLORENCIA, ubicado en las instalaciones de la Décima Segunda Brigada, en la ciudad de Florencia Caquetá calle 16 # 16-00 o a través de correo electrónico sanidadcenacflo@gmail.com

Que las MIPYMES que soliciten limitar la convocatoria acrediten mínimo un (1) año de existencia, para lo cual a la carta de solicitud deben anexar copia escaneada de su registro mercantil o certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio o de la autoridad competente para certificar la antigüedad.

Que las MIPYMES que soliciten limitar la convocatoria aporten copia escaneada del Registro Único Tributario.

Que las MIPYMES que soliciten limitar la convocatoria acrediten su condición de micro, pequeña o mediana empresa, para lo cual deben aportar copia escaneada de la certificación que para el efecto expida el contador público o revisor fiscal, junto con la copia de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.

Nota: las uniones temporales y/o consorcios que deseen participar deberán cumplir con los requisitos, al igual que los socios deberán pertenecer a la MIPYMES.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA.

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL FLORENCIA expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso sólo podrán presentar oferta quienes ostenten la calidad de MIPYMES.

Las MIPYMES que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

8. NUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

El oferente deberá verificar cuidadosamente la documentación que a continuación se relacionan para evaluar y calificar las propuestas.

Los documentos otorgados en el exterior deberán ser presentados legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Los cuales se presentarán en el siguiente orden:

8.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS:

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL
- CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA
- ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
- DILIGENCIAMIENTO DEL COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA
- CERTIFICADO DE ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
- CERTIFICADO DE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

8.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS:

- OFERTA ECONOMICA
- CERTIFICACION BANCARIA
- DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA EL SIIF
- ESTADOS FINANCIEROS (Balance General, Estados de Resultados, Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2019)
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO / REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

8.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS:

- TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO
- EXPERIENCIA REGISTRADA REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
- DILIGENCIAMIENTO DE TODOS LOS ANEXOS RELACIONADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

9. En el presente proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía NO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN, por tal razón la entidad contratante no adelantará esta etapa.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TRASLADO BÁSICO Y MEDICALIZADO EN AMBULANCIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 12, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA".
Presupuesto Oficial:	<p>El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020. Dicho presupuesto fue clasificado mediante rubro presupuestal A-02-02-01-009-003 Recurso 10 denominado SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.</p> <p>El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MTCE. (\$200.000.000,00), Respaldo por el CDP No. 18820 del 15 de Abril de 2020, firmado por el jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA".</p> <p>Nota 1: La presentación de la oferta debe ser total y la adjudicación se realizará de la misma forma.</p>
Participantes	De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.2 del proyecto pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo.
Consulta del proyecto de pliegos y pliegos de condiciones definitivo	El proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo podrá consultarse en el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación del Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio Previo y Aviso de Convocatoria	<p><u>Lugar:</u> En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</p> <p><u>Fecha:</u> 01 de Junio de 2020</p>
Plazo máximo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	<p><u>Fecha:</u> 08 de Junio de 2020</p> <p><u>Hora:</u> hasta las 17:00 horas</p> <p><u>Lugar:</u> En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</p>
Plazo Solicitud de Limitación a MIPYMES	<p><u>Fecha:</u> 08 de Junio de 2020</p> <p><u>Hora:</u> 17:00 horas</p> <p><u>Lugar:</u> En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</p>



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá

cenacflo@buzonejercito.mil.co

Mensajeriacenacflo@ejercito.mil.co



Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego	<u>Fecha:</u> 09 de Junio de 2020 <u>Lugar:</u> En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación de la Resolución de Apertura- Pliego de Condiciones-	<u>Lugar:</u> En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii <u>Fecha:</u> 09 de Junio de 2020
Plazo máximo para realizar a través de la plataforma la manifestación de interés	<u>Lugar:</u> En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii <u>Fecha:</u> 12 de Junio de 2020 <u>Hora:</u> hasta las 17:00 horas
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	<u>Lugar:</u> En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii <u>Fecha:</u> 12 de Junio de 2020 <u>Hora:</u> hasta las 17:00 horas
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	<u>Fecha:</u> 16 de Junio de 2020 <u>Lugar:</u> En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	<u>Fecha:</u> 16 de Junio de 2020 <u>Lugar:</u> En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Lugar, Fecha y Hora de Cierre:	<u>Lugar:</u> En el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii <u>Fecha:</u> 17 de Junio Mayo de 2020 <u>Hora:</u> 10:00 AM
Publicación del acta de cierre	<u>Fecha:</u> 17 de Junio de 2020 <u>Lugar:</u> En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará desde el 17 hasta el 19 de Junio de 2020
Traslado del informe de evaluación, objeciones al informe de evaluación y	<u>Desde:</u> 25 de Junio de 2020 <u>Hora:</u> hasta las 17:00 horas <u>Lugar:</u> En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii



plazo para subsanar	
Respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación	<p><u>Fecha:</u> 26 de Junio de 2020</p> <p><u>Lugar:</u> En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</p>
Publicación de la resolución de adjudicación o declaratoria desierta	<p><u>Fecha:</u> 30 de Junio de 2020</p> <p><u>Lugar:</u> En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</p>
Suscripción del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
Expedición registro presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
Constitución Garantía Única	Plazo máximo tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Plazo de Ejecución fecha y lugar de entrega	<p>El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 30 de Noviembre de 2020 o hasta agotar el presupuesto asignado. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal la acreditación de los aportes parafiscales y la suscripción del Acta de Inicio</p> <p>LUGAR DE ENTREGA</p> <p>Los servicios objeto del futuro contrato se prestarán en las instalaciones y con el parque automotor certificados (Ambulancias) de la IPS Habilitada del Contratista dentro del área georreferenciada al Departamento de Caquetá.</p> <p>Para más claridad, el contrato se ejecutará en las siguientes rutas: Consultar las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".</p>
Plazo de Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato resultante hasta 4 meses después de vencido el plazo de ejecución
Valor del Contrato:	Será el resultante en la Resolución de Adjudicación
Moneda de pago:	PESOS COLOMBIANOS
Forma y Condiciones Pago	<p>EI MDN – EJC – DISAN – CENAC REGIONAL FLORENCIA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:</p> <p>La Entidad pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, previa facturación y los informes de auditoría médica que avalan el pago y suscripción de las actas de recibo con el visto bueno del supervisor del éste, las cuales se cancelarán dentro de los plazos contemplados en el Decreto 4747 de 2007, Resolución 3047 de 2008 y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial en la jefatura de</p>

presupuesto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" y el cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" y la situación de los dineros por parte de la Dirección del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte de MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA y demás trámites administrativos a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: REQUISITOS PARA EL PAGO. REQUISITOS PARA EL PAGO. EL CONTRATISTA deberá radicar la factura comercial original y (1) copia con los soportes legales y técnicos como lo establece el Anexo técnico N° 5 de la Resolución 3047 de 2008, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes en la oficina de la firma Auditora **AUDINTEGRAL DISAN** encargado de la Radicación y Auditoría de Cuentas Médicas. La factura comercial deberá cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto Tributario y deberá venir acompañada de la siguiente información:

- Formato Excel (Físico y Magnético) en el cual se hará la relación general de los pacientes atendidos, detallando el número de la factura individual, fecha de factura, nombre del paciente, identificación, atención recibida, fecha de prestación del servicio, procedimiento realizado y valor facturado.
- número del contrato contra el cual se facturan los servicios
- Facturas con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la DIAN.
- Recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato
- Soportes de Ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la Resolución 3047 del MINPROTECCION del 2008 y demás normas que las aclaren o modifiquen.
- Certificación firmada por el revisor fiscal con fecha igual o posterior a la factura, donde certifique que la entidad se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscal (anexando copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores). En su defecto, las planillas de pago del último mes.
- CD con los RIPS de los servicios facturados a radicar.

NOTA 1: En el evento de prórroga en la prestación del servicio objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 2: El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar).

NOTA 3: La factura debe contar con todos requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario (cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique)

NOTA 4: La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar

	<p>tales como RETEIVA, RETEFUENTE, RETEICA, ESTAMPILLA PRO AMAZONIA y demás que sean establecidos por la Ley.</p> <p>ACTAS: El acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza y, por tanto, debe incluir los siguientes datos: Encabezado; el número de registro del documento; lugar y fecha; número del contrato; quienes intervienen y el asunto.</p> <p>SUJECCIÓN A LA FORMA DE PAGO: La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida por la entidad. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley.</p>
--	---

11. LUGAR ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS

PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)

TC. HUGO ARMANDO GARCIA CILIMA

Director y Ordenador del Gasto de la CENAC REGIONAL FLORENCIA

ASJ. LORENA FORERO
Comité Jurídico Estructurador

ASE. MARITZA GUTIERREZ
Comité Económico Estructurador

MY. SERGIO LUIS RODRIGUEZ
Jefe de Contratación CENAC REGIONAL FLORENCIA